

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F, 30 de abril de 2014 Boletín 002/2014

EI TFJFA RESUELVE A FAVOR DEL AUSTRALIANO STEPHEN JOHN COMPTON

*La Sala Superior condena al INM a indemnizar al pintor australiano por los daños causados.

*La resolución constituye un precedente a favor de los derechos humanos.

Por mayoría de votos, el Pleno de la Sala Superior, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, condenó al Instituto Nacional de Migración a la reparación de los daños causados al señor Stephen John Compton, de nacionalidad australiana, mediante las indemnizaciones que quedaron detalladas en el presente fallo.

Además, ordenó al Instituto Nacional de Migración a que realice la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de un extracto de esta sentencia, que refleje adecuadamente la naturaleza y alcance de la misma, en los términos precisados en la última parte del considerando cuatro del mismo fallo a favor del señor Compton, quien fue aprehendido en 2009 en Acapulco, Guerrero, por autoridades del INM, y liberado en marzo de 2010, tras ganar un amparo.

El juicio contencioso administrativo, proveniente de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana, en el que el Ponente fue el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, fue resuelto hoy en los términos señalados durante la sesión pública del Pleno de la Sala Superior, encabezada por el Magistrado Presidente Manuel Hallivis Pelayo.

Además, la resolución del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa sienta un precedente a favor de los derechos humanos, y para garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a personas cuyos derechos han sido violados.